

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-22	
	Protocolo de Bioseguridad Laboratorio de Optometría	Versión: 1, 25-09-2020	
		Página 1 de 15	

PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

CONTROL DE CAMBIOS Y/O REVISIONES					
Versión No.	Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	25-09-2020	Creación del protocolo	Coordinadora Área de Formación y un Docente de Optometría	Coordinadora SST Asesor ARL Jefe Servicios Generales Coordinadora UGA GAP	Rectora



Contenido

1. OBJETIVO:	3
2. ALCANCE:	3
3. NORMATIVIDAD:	3
4. RESPONSABILIDADES	4
4.1 DE LA UNIVERSIDAD:	4
4.2 DE LOS ESTUDIANTES:	4
4.3 DE LOS FAMILIARES:	5
5. GLOSARIO:	6
6. INFORMACIÓN GENERAL	8
6.1 PARÁMETROS GENERALES:	8
6.2 ESPACIOS DE PRÁCTICA ACADÉMICA:	9
6.3 HORARIOS:	9
7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	10
7.1 INDICACIONES PARA VESTIR EL EPP	11
7.2 INDICACIONES PARA RETIRARSE EL (EPP)	11
8. PROTOCOLOS DE LIMPIEZA	12
8.1 PROTOCOLOS DE HIGIENIZACIÓN O LAVADO DE MANOS:	12
8.2 PROTOCOLOS DE HIGIENIZACIÓN DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA:	13
9. PARÁMETROS DE CONTROL:	14
10. MEDIDAS POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA	15
11. COMUNICACIÓN	15

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-22	
	Protocolo de Bioseguridad Laboratorio de Optometría	Versión: 1, 25-09-2020	
		Página 3 de 15	

1. OBJETIVO:

Establecer los parámetros que permitan conocer las medidas de bioseguridad, con el fin de minimizar el riesgo de exposición a COVID-19, que deben de tener en cuenta al momento de ingresar a las diferentes prácticas académicas, los estudiantes de optometría y docentes que realicen prácticas en laboratorios, así como también el personal administrativo que apoya las actividades en el laboratorio de Optometría. Del mismo modo, aquellos familiares que apoyarán las asignaturas de práctica de optometría.

2. ALCANCE:

Este protocolo va dirigido a todos los estudiantes que requieran asistir a los diferentes espacios de práctica académica, al igual que los docentes que tengan a cargo dichas asignaturas; a todos los familiares que apoyen el trabajo de dichas prácticas en los laboratorios. De igual forma, el personal administrativo que apoya las actividades en el laboratorio de Optometría.

3. NORMATIVIDAD:

- Resolución 666 de 2020. Ministerio de Salud (Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19).
- Orientaciones para la restauración de los servicios de salud en las fases de mitigación y control de la emergencia sanitaria por COVID-19 en Colombia.
- Lineamientos de bioseguridad para la atención en servicios de Optometría durante el Periodo de la pandemia por SARS-COV-2 (COVID-19).
- Directiva No 013 - 4 de junio 2020, en la cual se hacen las “recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en atención a las disposiciones del decreto No. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad”.
- DECRETO No. 193 (26 de agosto de 2020), “Por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad”. Art. 3. “GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-22	
	Protocolo de Bioseguridad Laboratorio de Optometría	Versión: 1, 25-09-2020	
		Página 4 de 15	

DE NUEVA REALIDAD [...]” Numeral 28, Las actividades científicas, así como los laboratorios, y espacios de práctica y de investigación de las instituciones de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano”

4. RESPONSABILIDADES

4.1 DE LA UNIVERSIDAD:

- Brindar información oportuna y veraz a la comunidad universitaria sobre el COVID-19 y todas las medidas de prevención.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos, la divulgación de la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19, asegurándose que esté siempre visible y legible, a través de avisos claros y concisos, como carteleras, afiches, pantallas o cualquier medio de difusión, haciendo uso de la tecnología.
- Suministrar los espacios suficientes y los elementos necesarios para el lavado de manos (lavamanos, jabón, toallas de manos desechables).
- Garantizar horarios laborales flexibles.
- Recomendar a la comunidad universitaria evitar replicar o compartir información que no sea de entidades oficiales.
- Promover el auto reporte de estado de salud a través de herramientas tecnológicas promovidas por la Institución y por el Gobierno nacional.
- Reportar a la EPS y la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19. Proveer a los colaboradores los elementos de bioseguridad que permitan proteger a las personas frente a la exposición al COVID-19.

4.2 DE LOS ESTUDIANTES:

- Conocer y ejecutar todos los protocolos establecidos por la Universidad y el programa de optometría.
- Velar por tener conductas de autocuidado que propendan en el bienestar propio y de toda la comunidad universitaria.
- Velará por el uso de sus elementos de protección personal, dándoles el debido manejo y mantenimiento (limpieza y desinfección) a los diferentes insumos utilizados en diversas prácticas, siguiendo las recomendaciones e indicaciones que se presentan en este protocolo.
- Mantener el distanciamiento social de 2 metros.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-22	
	Protocolo de Bioseguridad Laboratorio de Optometría	Versión: 1, 25-09-2020	
		Página 5 de 15	

- Adoptar las medidas de autocuidado y reportar a la Universidad las alteraciones de su estado de salud, especialmente los relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria, reportar en CoronApp, y al correo reportecovid19@unbosque.edu.co.
- Dar cumplimiento a los parámetros establecidos en el **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de tapabocas” y **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”

4.3 DE LOS FAMILIARES:

- Acatar y ejecutar las normas establecidas por el Gobierno, conjuntamente, partiendo de su consentimiento y aceptación voluntaria.
- Adoptar todos los protocolos de la Institución, diligenciar el formato Triage indicado para informar el estado de salud, así como las indicaciones brindadas por parte del estudiante y del docente.
- Promover el auto reporte de estado de salud a través de herramientas tecnológicas, teniendo en cuenta las guías **G-GTH-02-02** “Guía QR COVID PASS – Estudiantes, Docentes, Administrativos y Directivos” y **G-GTH-02-03** “Guía QR COVID PASS - Proveedores y contratistas” o por medio físico a través del **F-GTH-02-03** “F. Autoreporte a condiciones de salud para ingreso a la UEB”, promovidas por la Institución.
- Reemplazar el tapabocas que esté usando por uno nuevo al momento de ingresar al laboratorio de práctica académica. Será suministrado por el estudiante.
- Retirar accesorios en uso (pulseras, anillos, reloj, entre otros), de lo contrario será necesario el uso de guantes desechables. Los cuáles serán suministrados por los estudiantes.

4.4 DE LOS DOCENTES

- Conocer y ejecutar todos los protocolos establecidos por la Universidad y el programa de optometría.
- Velar por el cumplimiento de lo establecido en este protocolo.
- Velar por tener conductas de autocuidado que propendan en el bienestar propio y de toda la comunidad universitaria.



- Realizar la toma de temperatura a los estudiantes que van a ingresar al laboratorio de prácticas académicas y familiares
- Velará por el uso de sus elementos de protección personal, dándoles el debido manejo. Así mismo, verificar el cumplimiento del uso de los EPP por parte de los estudiantes como del familiar
- Dar cumplimiento a los parámetros establecidos en el **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de tapabocas” y **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”
- Cumplir los horarios previamente establecidos por el programa, facilitando el ingreso por parte del área de servicios generales para la realización de la limpieza y desinfección del laboratorio de práctica.

4.5 DE LOS ADMINISTRATIVOS

- Conocer y ejecutar todos los protocolos establecidos por la Universidad y el programa de optometría.
- Velar por tener conductas de autocuidado que propendan en el bienestar propio y de toda la comunidad universitaria.
- Dar cumplimiento a los parámetros establecidos en el **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de tapabocas” y **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”
- Cumplir los horarios previamente establecidos por el programa, facilitando el ingreso por parte del área de servicios generales para la realización de la limpieza y desinfección del laboratorio de práctica.

4.6 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- Realizaran la limpieza y desinfección de los espacios del Laboratorio de Optometría de acuerdo al **PT-GC-03-01** “Protocolo limpieza y desinfección prevención COVID-19”

5. GLOSARIO:

- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5



micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

- **Alcohol glicerinado:** es una de las maneras más efectivas de prevenir la transmisión de infecciones. Es el mismo alcohol, solo que se le aplica glicerina para que sea más benévolo con nuestras manos y estas no se deterioren.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Comunidad Universitaria:** Estudiantes, colaboradores administrativos y académicos, contratistas y personal flotante.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfectar:** Proceso físico o químico que mata o inactiva a los microorganismos tales como bacterias, virus y protozoos.
- **Elementos de protección personal - EPP:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
- **Fricción:** Frotar, pasar con fuerza una cosa sobre otra para dar a esta limpieza.
- **Gel antibacterial:** está hecho a base de alcohol etílico, que es el compuesto tópico más conocido por su efectividad contra virus y bacterias. Sin embargo, su función antiséptica mejora cuando la solución de alcohol está diluida al 70%, pues si se utiliza al 100%, pierde casi por completo su acción desinfectante. Debe usarse sólo cuando las manos sean visiblemente limpias de lo contrario se realizará el lavado de manos con agua y jabón.



- **Jabón líquido antibacterial:** Pertenecen al grupo de los tensioactivos aniónico, su capacidad de limpieza reside en sus propiedades detergentes que retiran polvo y suciedad de las manos, así como sustancias orgánicas y microorganismos.
- **Limpiar:** Remoción de la suciedad que existe en tal o cual lugar.
- **Residuos:** Todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono. También residuo se define como el producto de desecho sólido, líquido y gaseoso generado en actividades de producción y consumo, que ya no poseen valor económico por la falta de tecnología adecuada que permita su aprovechamiento o por la inexistencia de un mercado para los posibles productos a recuperar.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Tapabocas convencional:** Elemento de protección personal para la vía espiratoria que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

6. INFORMACIÓN GENERAL

6.1 PARÁMETROS GENERALES:

Para dar cumplimiento al objetivo y al alcance de este protocolo, se tendrá en cuenta los siguientes lineamientos generales:

1. La asistencia de los estudiantes a las diferentes prácticas académicas, se realizarán según lugar y horario previamente establecidos (Ver numeral 6.3 Horarios).
2. Los familiares que participarán de la práctica, ingresarán únicamente por la portería principal de la Institución ubicada en la Carrera 9 No. 131 A-02, en donde el personal de recepción confirmará la citación de los mismos, así como también, se ejecutará el **PT-GTH-02-01** “Protocolo de medidas

preventivas y de mitigación Covid-19 al ingreso de UEB” y el Autoreporte, ya sea de manera física a través del **F-GTH-02-03** “F. Autoreporte a condiciones de salud para ingreso a la UEB” o de forma digital teniendo en cuenta la **G-GTH-02-02** Guía QR COVID PASS – Estudiantes, Docentes, Administrativos y Directivos o **G-GTH-02-03** “Guía QR COVID PASS - Proveedores y contratistas” . Y posteriormente, se dirigirán a las instalaciones del Laboratorio de Optometría ubicado en el bloque L o en el bloque B.

3. Los espacios de práctica académica estarán dispuestos de tal forma que permita la bioseguridad entre quienes lo ocupen. De igual forma, se contará con el apoyo del personal de la unidad de servicios generales para la limpieza y desinfección de las diferentes áreas, teniendo en cuenta el **PT-GC-03-01** “Protocolo Limpieza y desinfección prevención COVID-19”.
4. Durante el desarrollo de las prácticas, los estudiantes, familiares y docentes deberán portar los EPP, que correspondan con el alcance de las mismas.
5. Cada persona velará por el debido cumplimiento y uso adecuados de sus EPP durante las diferentes jornadas.
6. Durante la estancia en la Institución, docentes, estudiantes, personal administrativo, familiares y visitantes, no podrá usar elementos de joyería, relojes y/o accesorios (pulseras, piercing, expansiones y otros).

6.2 ESPACIOS DE PRÁCTICA ACADÉMICA:

Laboratorio de campito: Este espacio cuenta con 4 módulos independientes y un espacio común de ingreso, el cual permitirá que el estudiante y su acompañante (2 personas por cada módulo), no estén en contacto directo entre los compañeros durante la práctica. El aforo será de nueve (9) personas máximo en el área.

Laboratorio de optometría: Es un espacio que cuenta con 7 módulos separados con una división de vidrio, de los cuales, solo se utilizarán 4 espacios (2 personas por cada módulo, el cual permitirá que el estudiante y su acompañante no estén en contacto directo entre los compañeros durante la práctica). Cuenta con un espacio común de ingreso. El aforo será de máximo nueve (9) personas en el área.

6.3 HORARIOS:

A continuación, se presentan los horarios en los que los estudiantes y docentes van a asistir a sus prácticas académicas, en el laboratorio de campito y laboratorio de optometría.

Lugar	LABORATORIO DE CAMPITO				
Hora/ Día	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
7:00 a 8:00	Séptimo	Noveno	Noveno	Octavo	Octavo
8:00 a 9:00	Limpieza y desinfección				
9:00 a 10:00	Séptimo	Noveno	Noveno	Octavo	Octavo
10:00 a 11:00	Limpieza y desinfección				
11:00 a 12:00	Séptimo	Noveno	Noveno	Octavo	Noveno
12:00 a 1:00	Limpieza y desinfección				
1:00 a 2:00	Octavo	Octavo	Noveno	Noveno	Noveno
2:00 a 3:00	Limpieza y desinfección				
3:00 a 4:00	Octavo	Octavo	Noveno	Noveno	Noveno
4:00 a 5:00	Limpieza y desinfección				

Lugar	LABORATORIO DE OPTOMETRIA				
Hora/ Día	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
7:00 a 8:00	Séptimo	Sexto	Noveno	Octavo	Sexto
8:00 a 9:00	Limpieza y desinfección				
9:00 a 10:00	Séptimo	Sexto	Noveno	Octavo	Octavo
10:00 a 11:00	Limpieza y desinfección				
11:00 a 12:00	Séptimo	Sexto	Noveno	Octavo	Noveno
12:00 a 1:00	Limpieza y desinfección				
1:00 a 2:00	Séptimo	Noveno	Octavo	Noveno	Noveno
2:00 a 3:00	Limpieza y desinfección				
3:00 a 4:00	Séptimo	Noveno	Octavo	Noveno	Noveno
4:00 a 5:00	Limpieza y desinfección				

7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

Los siguientes son los EPP que deberán usar los diferentes actores que participarán en las prácticas académicas. Es de resaltar que tanto los estudiantes, docentes, personal administrativo y familiares o visitantes, se pondrán los EPP correspondientes, en los diversos espacios dispuestos por la Universidad. Es de aclarar que cada uno asumirá el costo y suministro de estos elementos.

Estudiante	Docente	Familiar	Administrativo
Tapabocas quirúrgico y/o N95. Gafas de protección. Careta. Overol antifluído con puño cerrado. Gorro (opcional en caso que el overol no lo tenga). Guantes no estériles (un par por cada estudiante) Nitrilo y/o látex. Bata manga larga antifluído desechable.	Tapabocas quirúrgico y/o N95. Gafas de protección. Careta (no exime del uso de gafas de protección). Overol antifluído. Gorro (opcional). Guantes no estériles (un par por cada paciente) Nitrilo y/o látex. Bata quirúrgica manga larga antifluído desechable o lavable.	Tapabocas quirúrgico: <u>Observación:</u> Al ingreso de lugar de práctica realizará el cambio a uno nuevo. Será proporcionado por el estudiante. Deberá permanecer todo el tiempo con el tapabocas. Guantes: (opcional en caso de portar accesorios, joyería y uñas largas). Será proporcionado por el estudiante.	Tapabocas quirúrgico. Gafas de protección. Careta (no exime del uso de gafas de protección). Bata quirúrgica manga larga antifluído, desechable o lavable

7.1 INDICACIONES PARA VESTIR EL EPP

En cuanto a las **indicaciones para vestir el elemento de protección personal (EPP)** se adapta del proceso del documento titulado “Lineamientos de bioseguridad para la atención en servicios de Optometría durante el Periodo de la pandemia por SARS-COV-2 (COVID-19)”.

- Realice higiene de manos con agua y jabón antiséptico, tenido en cuenta el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”, realizado por la Universidad.
- Póngase el overol y la bata desechable. Ate todos los lazos del vestido.
- Póngase la mascarilla quirúrgica o el tapabocas N95.
- Ajuste la pieza nasal tratando de hacer un sello con el puente nasal.
- El tapabocas debe cubrir desde la nariz hasta el mentón.
- Colóquese las monogafas y la careta
- Póngase los guantes asegurándose de que cubran el puño de la bata.

7.2 INDICACIONES PARA RETIRARSE EL (EPP)

- Retire los guantes. Después de quitarse el primero, se mantiene el guante en la palma que está protegida con el puño, y luego usando el dedo índice, se

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-22	
	Protocolo de Bioseguridad Laboratorio de Optometría	Versión: 1, 25-09-2020	
		Página 12 de 15	

retira el guante faltante.

- Realice higiene de manos con agua y jabón antiséptico u otros elementos, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”, realizado por la Universidad.
- Quítese la bata desechable, desate todos los lazos o desabroche todos los botones. Mientras retira la bata, puede pisarla desde adentro con el fin de facilitar el retiro de esta, cuidadosamente aléjela del cuerpo. Desecharla, en la caneca roja, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA-.
- Realice higiene de manos con alcohol glicerinado mínimo al 70%.
- Remueva la careta y monogafas. Retíreselas tomándolas desde atrás, sin tocar el frente.
- Realice higiene de manos con alcohol glicerinado mínimo al 70%.
 - Mascarilla quirúrgica o el tapabocas N95: desate con cuidado (o desenganche de las orejas) y retírelo de la cara sin tocar el frente y deséchelo en la caneca roja, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades –PGIRASA-
- Realice higiene de manos con alcohol glicerinado mínimo al 70%.
- Retírese el overol antifluido y guárdelo en una bolsa de cierre hermético.
- Limpie la suela de los zapatos con el alcohol al 70%.
- Realice higiene de manos con agua y jabón antiséptico, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”, realizado por la Universidad.
- Antes de salir del lugar de práctica, colóquese un nuevo tapabocas.

Nota aclaratoria: La disposición de residuos se continuará realizando del mismo modo a como se ha venido efectuando rutinariamente, es decir, en caneca roja, debidamente rotulada de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades –PGIRASA-

8. PROTOCOLOS DE LIMPIEZA

8.1 PROTOCOLOS DE HIGIENIZACIÓN O LAVADO DE MANOS:

Para su debido cumplimiento, se adopta el protocolo establecido por la

Universidad, **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”

Limpieza durante las prácticas académicas dentro del Laboratorio de Optometría:

- Antes de entrar al laboratorio o espacio de práctica.
- Antes y después de colocarse los EPP.
- Antes de iniciar las actividades correspondientes a la práctica.
- Antes y después de estar en contacto con su acompañante.
- Después de estar en contacto con el entorno de su acompañante.

8.2 PROTOCOLOS DE HIGIENIZACIÓN DE LOS INSUMOS Y EQUIPOS DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA:

La limpieza de equipos y superficies se debe realizar antes de iniciar la jornada, así mismo cada que el paciente entra en contacto con las mismas, por ende, se deben tener en cuenta todos los elementos de interacción profesional-paciente, de igual forma una vez finalizada la jornada de práctica académica.

El Ministerio de Salud recomienda a los profesionales médicos que el desinfectante que empleen para este proceso sea de nivel intermedio o alto para superficies y equipos biomédicos.

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2500 ppm	Intermedio/Bajo	+	+
Peróxido de hidrógeno	3-25%	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/bajo	+	+
Amonios cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Acido peracético	0.001-0.2	Alto	+	+
Glutaraldehído	2%	Esterilizante químico	+	+

1. Con un paño limpio y húmedo en solución desinfectante, limpieza de mesas, descansa brazos, mentoneras y frentoneras de equipos tales como:
 - a. Queratómetros o autoqueratómetros
 - b. Lámpara de hendidura
 - c. Interpupílómetros y/o reglillas
 - d. Forópter

- e. Caja de pruebas
 - f. Mangos o adaptador de pared
 - g. Lensómetro
 - h. Silla de la unidad
 - i. Montura de pruebas
 - j. Retinoscopio, transiluminador
 - k. Controles remotos y pantallas
 - l. Cartilla de visión próxima
2. Las sillas donde el paciente ha estado y/o acompañante, deberán ser desinfectada con la solución desinfectante en uso en el paño húmedo.
 3. Si dentro del examen, el computador ha sido manipulado por el profesional, el teclado y el mouse deberá por proceso de desinfección de igual forma con el paño húmedo en cualquiera de las soluciones recomendadas.

9. PARÁMETROS DE CONTROL:

Los controles se realizarán inicialmente por el personal de seguridad de la Universidad en el área de recepción, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-01** “Protocolo de medidas preventivas y de mitigación Covid-19 al ingreso de la Universidad El Bosque”, en el cual se tomará la temperatura, se realizará el Autoreporte ya sea de forma física por medio del **F-GTH-02-03** “F. Autoreporte a condiciones de salud para ingreso a la UEB” o de forma digital código QR CovidPass, teniendo en cuenta la **G-GTH-02-02** “Guía QR COVID PASS – Estudiantes, Docentes, Administrativos y Directivos” o la **G-GTH-02-03** “Guía QR COVID PASS - Proveedores y contratistas”, adicionalmente se hará desinfección de calzado, lavado de manos, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos” y se dará acceso a la Institución.

Una vez hace el ingreso el estudiante y previo a iniciar la práctica, el control está bajo la responsabilidad de cada docente de la práctica y se realizará de la siguiente manera:

- Toma y registro de temperatura del estudiante y del acompañante (para registro interno del laboratorio).
- Verificación del protocolo de higiene o lavado de manos del estudiante y del acompañante.
- Verificación del uso de EPP del estudiante y del acompañante.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-22	
	Protocolo de Bioseguridad Laboratorio de Optometría	Versión: 1, 25-09-2020	
		Página 15 de 15	

10. MEDIDAS POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA ACADÉMICA

Una vez terminada la práctica y al final de la jornada de trabajo, debe realizarse los procesos de limpieza y desinfección de las áreas de práctica académica:

- Realizar la limpieza y desinfección de áreas y superficies en donde se desarrolló la práctica.
- El personal de limpieza y desinfección será el recurso humano que se estipula en los protocolos de la Institución el cual debe estar preparado y capacitado para esta labor y deberá utilizar los elementos de protección Individual adecuado según la actividad a desempeñar, con el fin de reforzar la importancia del tema en la prevención de la diseminación de este virus.
- En cuanto a la limpieza y desinfección de las superficies se limpiarán todos los objetos no desechables, equipos, unidad, aparatos, mobiliario y enseres afectados.
- La limpieza y desinfección de superficies (mobiliario, elementos de mayor contacto, pisos, paredes) se realizará de acuerdo al **PT-GC-03-01** "Protocolo de limpieza y desinfección prevención COVID-19". Es necesario contar con espacios de mínimo media hora entre paciente y paciente para la desinfección, si se trata de todo el espacio del laboratorio para la desinfección entre práctica y práctica se debe dejar una hora para la desinfección.

11. COMUNICACIÓN

La divulgación del protocolo de bioseguridad se realizará en fecha y hora señaladas mediante encuentro virtual con docentes, estudiantes y personal administrativo del Programa de Optometría.

Con respecto a la divulgación a visitantes del laboratorio, se realizará vía comunicación telefónica, una vez sea solicitada la atención por el interesado.

Además, se enviará la correspondiente infografía vía correo electrónico.